

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION N° 023 -FEPAD/2023

Lima, 19 de setiembre de 2023

Vista en reunión de Directorio, la Carta N° 101-2023-ACP/P de fecha 01 de junio de 2023, así como la aceptación por la Comisión Deportiva Nacional sobre la modificación de la toma de Combustible y la seguridad de los autos de competencia, y a solicitud del Automóvil Club Peruano y.

CONSIDERANDO:

Que, todos los coches tengan el mismo nivel de rendimiento, es que;

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO : *Autorizar para los vehículos de Homologación Rally 3 FIA, la reubicación de la toma de gasolina.*

ARTICULO SEGUNDO: *Autorizar para los vehículos de Homologación Rally 3 FIA la Instalación de una protección frontal (mataperros), en los autos de competencia.*

Regístrese, publíquese y comuníquese.

FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente

c.c.: Archivos